

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Cuadragésima novena sesión
Ginebra, 30 de marzo a 2 de abril de 2026

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Documento preparado por la Secretaría

En una comunicación de fecha 2 de febrero de 2026, la delegación de los Estados Unidos de América transmitió a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) la propuesta que figura en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
Cuadragésima novena sesión
Ginebra (Suiza)
Ginebra, 30 de marzo a 2 de abril de 2026

Propuesta respecto de un cuestionario sobre los aspectos jurídicos, administrativos y procedimentales del examen y el registro de las marcas de certificación

preparada por la delegación de los Estados Unidos de América

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Los Estados Unidos de América proponen que se distribuya un cuestionario sobre los aspectos jurídicos, administrativos y procedimentales del examen, el registro y la observancia de las marcas de certificación, para actualizar y ampliar la información recopilada anteriormente por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).

ANTECEDENTES

La labor previa del SCT sobre marcas de certificación y marcas colectivas culminó en un documento titulado “Aspectos técnicos y de procedimiento relativos al registro de marcas de certificación y marcas colectivas” (documento WIPO/STrad/INF/6), que se publicó en 2010. Ese documento ofrecía una visión general de las tendencias generales en el examen y el registro de las marcas de certificación y señalaba el valor de la labor del Comité, afirmando en parte que “[e]l hecho de promover un mejor conocimiento de las marcas [...] de certificación en las diferentes jurisdicciones puede contribuir a lograr mayores eficiencias en el uso de esos derechos de propiedad intelectual, así como aumentar el acceso a los sistemas de protección y registro de todo el mundo”.

CONTEXTO RELATIVO A LA NECESIDAD DE UN CUESTIONARIO ACTUALIZADO: DIFICULTADES PARA LOS ÓRGANOS DE CERTIFICACIÓN

Los propietarios de marcas de certificación tropiezan a menudo con problemas e incoherencias cuando procuran registrar y hacer valer sus marcas de certificación. Uno de los problemas es que las marcas de certificación no son susceptibles de registro ni protección en algunos países. Así pues, para que un órgano de certificación obtenga protección, a veces se ve obligado a solicitar el registro de una marca para servicios de investigación, a pesar de no utilizar la marca de certificación en relación con dichos servicios. O bien, un órgano de certificación puede verse forzado a solicitar el registro de una marca por cada producto o servicio que certifica, aunque no produzca ni venda el producto o el servicio certificado, y con la posibilidad de exponer el registro a cancelación por falta de uso. Ambos supuestos dan lugar a que la función de certificación quede desprotegida o no pueda hacerse valer.

Además, las marcas de certificación han sido objeto de incoherencias en el examen, dándose el caso de que las normas de certificación sean rechazadas o modificadas por examinadores sin experiencia en los productos y servicios que la marca certifica. A la luz de la gran variedad de prácticas y procedimientos que han ido surgiendo en relación con el registro de las marcas de certificación en los últimos quince años, un estudio actualizado debería contribuir a entender mejor la protección en las distintas jurisdicciones y a dotarla de más eficiencia.

PROPÓSITO Y ESTRUCTURA PROPUESTA DEL CUESTIONARIO

El propósito del cuestionario es recabar información actual sobre las prácticas nacionales específicas de los Estados miembros del SCT en relación con los aspectos jurídicos, administrativos y procedimentales de las prácticas de examen y registro con el fin de reconocer los problemas que pueden abordarse tanto a escala internacional como nacional; simplificar la administración y las operaciones de las oficinas nacionales de propiedad intelectual (PI); aportar claridad a los solicitantes de marcas de certificación, así como a los órganos de certificación y a sus representantes; y reducir al mínimo la incertidumbre y las dificultades de los órganos de certificación a la hora de obtener una protección adecuada para sus marcas de certificación.

El cuestionario propuesto se adjunta como Anexo y consta de cinco secciones que abordan: 1) definiciones, 2) requisitos de registro, 3) propiedad y control, 4) marcas de certificación que indican el origen regional y las indicaciones geográficas, y 5) ejemplos. También se pide a los Estados miembros que presenten ejemplos de marcas de certificación registradas y protegidas en sus respectivas jurisdicciones.

ANEXO

PROYECTO DE CUESTIONARIO QUE SE SOMETE AL EXAMEN DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

Con miras a actualizar y ampliar el material recopilado anteriormente relativo a las marcas de certificación, se invita a los Estados miembros del SCT a responder a las siguientes preguntas sobre los requisitos jurídicos, administrativos y procedimentales relativos al examen, el registro, la protección y la observancia de las marcas de certificación.

I. Definiciones

Esta sección tiene por objeto determinar cómo se definen las marcas de certificación con arreglo a la legislación de cada miembro del SCT, entre otras cosas, si se hace referencia a las “marcas de certificación” con otro término, por ejemplo, “marcas de garantía”.

- 1. ¿Su legislación prevé el registro de marcas de certificación o marcas denominadas de otro modo (por ejemplo, “marcas de garantía”) que son utilizadas por usuarios autorizados para hacer saber a los consumidores que determinados productos y servicios, o los proveedores de esos productos y servicios, han cumplido determinadas normas establecidas por una organización de certificación?**

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

- a. Si la respuesta a la pregunta 1 es “Sí”, i) indique cómo se denominan esas marcas en su jurisdicción y ii) reconozca las leyes o los reglamentos específicos que permiten el registro de ese tipo de marcas.**

- b. Si la respuesta a la pregunta 1 es “Sí”, indique si su jurisdicción cuenta con una definición específica de este tipo de marca y exponga la definición en el espacio que figura a continuación, junto con el número de norma, ley, decreto o reglamento específico en el que figura la definición.**

- 2. Si la respuesta a la pregunta 1 es “Sí”, indique el nombre de la autoridad administrativa que registra las marcas de certificación o marcas similares reconocidas en su jurisdicción (todas ellas denominadas, en adelante, “marcas de certificación”).**

3. Si la respuesta a la pregunta 1 es “No,” indique qué tipo de solicitud, en su caso, puede presentar una entidad de certificación para proteger una marca utilizada para indicar que los productos o servicios de otros cumplen determinados criterios.

4. ¿ El registro es un requisito para proteger una marca de certificación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

5. Si su legislación no prevé el registro de marcas de certificación, explique por qué (por ejemplo: demasiado difícil de aplicar, oposición del sector, obstáculos legislativos, etcétera).

6. Si la respuesta a la pregunta 1 es “Sí”, ¿qué características o rasgos de un producto o servicio puede certificar la entidad de certificación? (Seleccione todo lo que corresponda)

- | | |
|--|---|
| a. El material que comprende todos los productos cumple con determinados criterios | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| b. El material que comprende una parte de los productos cumple con determinados criterios | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| c. El modo de fabricación de los productos | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| d. El modo de prestación de los servicios | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| e. La calidad de los productos o servicios | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| f. Las características de los productos o servicios | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| g. El hecho de que el trabajo relativo a los servicios haya sido realizado por miembros de un gremio u otra organización | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| h. El origen geográfico de los productos o servicios | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| i. Otros (tenga a bien especificar): | |
-
-

II. Requisitos de registro

El objeto de esta sección es determinar los requisitos de presentación de solicitudes y de registro de marcas de certificación.

7. ¿Qué requisitos deben cumplirse para recibir una fecha de presentación de una solicitud de registro de una marca de certificación?

- | | |
|--|---|
| a. Nombre del solicitante/propietario | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| b. Dirección profesional del solicitante/propietario | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| c. Tipo de entidad del propietario (individual, asociación, empresa, otro) | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| d. Nacionalidad del propietario o país en el cual la entidad propietaria ha sido constituida o se ha formado | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| e. Tasa prescrita | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| f. Identificación de los productos o servicios que son objeto de certificación | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| g. Clasificación de los productos o servicios que son objeto de certificación | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| h. Declaración de que se trata de una solicitud de registro de una marca de certificación | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| i. Declaración de lo que la marca certifica | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| j. Una copia de los criterios de certificación | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| k. Una representación o dibujo de la marca | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| l. Una muestra que ilustra el uso de la marca | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| m. Declaración de uso o intención de uso de la marca | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| n. Firma del solicitante/propietario | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| o. Dirección de correo-e | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| p. Abogado local | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| q. Requisitos adicionales (indique cuáles): | |
-
-

8. En el caso de las marcas de certificación que indican el origen regional, ¿qué requisitos adicionales deben cumplirse para que se apruebe la solicitud de registro?

- | | |
|---|---|
| a. Declaración de certificación en la que se indiquen los productos que son objeto de certificación | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| b. Delimitación regional del lugar de producción de los productos | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| c. Copia de los criterios de examen aplicados para la certificación de los productos | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| d. Protección en el país de origen | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |

- e. Una autoridad debe controlar el uso del término geográfico Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- f. Mapa del área de producción Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- g. Muestra de uso (por ejemplo, una etiqueta en un producto certificado, o documentación para los servicios, que pruebe que la marca de certificación tiene importancia en el mercado correspondiente) Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- h. Lista de nombres de usuarios autorizados Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- i. Declaración de que el solicitante no certificará sus propios productos o servicios Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- j. Declaración de que no se producen los productos cuya certificación se solicita Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- k. Renuncia respecto de nombres comunes Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- l. Requisitos adicionales que deben cumplirse para que pueda aprobarse la solicitud de registro de la marca (indique cuáles):

9. ¿Los requisitos que debe cumplir una solicitud para considerarse completa (es decir, para ser aceptada y proceder al registro) son los mismos que se exigen para obtener una fecha de presentación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

10. Si la respuesta a la pregunta 9 es “No”, indique más abajo qué requisitos adicionales deben cumplirse para que la solicitud pueda ser aprobada para proceder al registro de la marca

11. Si la solicitud contiene información incorrecta, ¿es posible modificarla o hay que presentarla de nuevo, con la consiguiente pérdida de la fecha original de presentación?
(Tenga a bien explicar)

12. Si se exige al solicitante que presente una copia de los criterios que rigen el uso de su marca de certificación, ¿se presume que dichos criterios son válidos?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

- a. Si la respuesta a la pregunta 12 es “Sí”, ¿se exige algún tipo de documentación que demuestre que el órgano de certificación cuenta con la experiencia o los conocimientos adecuados necesarios para certificar productos o servicios?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

- b. Si se exige esa documentación, indique qué tipos de documentos pueden presentarse para demostrar los conocimientos especializados del órgano:

13. Si los criterios no se consideran válidos a primera vista, ¿qué información se exige?
(Seleccione todo lo que corresponda)

- a. Información que demuestre que el organismo de certificación debe tomar medidas razonables para impedir que se induzca a error al público Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- b. Información que detalle de qué modo el propietario autoriza/controla/supervisa el uso de la marca Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- c. Validación gubernamental de los criterios Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- d. Se exige inspección de un órgano gubernamental Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- e. ¿Es posible que los criterios sean fijados por una entidad de investigación o empresa privadas? Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- f. Información adicional (tenga a bien proporcionar más detalles):

14. Si los criterios de certificación no se consideran válidos a primera vista, ¿se concederá una prórroga para que el solicitante pueda presentar criterios modificados o información adicional que los respalde?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

15. ¿Se consultará a otro organismo gubernamental para determinar si la marca de certificación puede ser objeto de registro?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

16. ¿Cuáles son los motivos de denegación del registro de una marca de certificación?

(Seleccione todo lo que corresponda)

- | | |
|--|---|
| a. Probabilidad de confusión | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| b. Es contraria a la moral/las buenas costumbres | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| c. No es funcional | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| d. Carece de carácter distintivo | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| e. Es engañosa | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| f. Los criterios resultan discriminatorios contra determinados productores | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| g. El solicitante no parece estar en condiciones de ejercer el control sobre la marca y los criterios de certificación | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| h. El solicitante parece intervenir en la producción o comercialización de los productos o servicios a los que se aplica la marca (en lugar de limitarse a certificar de manera imparcial) | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| i. Se demuestra la falta de control del uso de la marca por la parte solicitante que certifica | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| j. Posibilidad de confusión del público, inducido a error en cuanto a la naturaleza o importancia de la marca | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| k. Otros motivos (tenga a bien especificar): | |

17. ¿El examen que se realiza para denegar el registro por falta de carácter distintivo es el mismo que se realiza para las marcas?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

18. Si la respuesta a la pregunta 17 es “No”, ¿qué elementos pueden tenerse en cuenta para evaluar si una marca tiene carácter distintivo o carece de él?

- | | |
|---|---|
| a. La naturaleza intrínseca de la marca | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| b. Los criterios utilizados para certificar los productos | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| c. Los productos o servicios | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| d. Otros elementos (tenga a bien especificar): | |

19. ¿Una denegación que se funda en la falta de carácter distintivo puede subsanarse presentando pruebas de que se adquirió carácter distintivo?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

20. ¿Su oficina de PI considerará alguna de las siguientes fuentes como prueba de que la marca de certificación tiene carácter distintivo o carece de él?

- a. Diccionarios Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- b. Periódicos u otras publicaciones Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- c. Sitios web pertinentes Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- d. Material de *marketing* que muestra cómo se utiliza el signo en cuestión y cómo se vende el producto en el territorio Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- e. Otros elementos (tenga a bien especificar):

21. En el caso de una marca que certifica el origen regional, ¿qué elementos, además de los mencionados en la pregunta 20, se tienen en cuenta para determinar si el término tiene o no carácter distintivo? (Marque todo lo que corresponda)

- a. Si el término cuyo registro se solicita se utiliza en su Estado miembro para referirse al mismo tipo de productos o servicios Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- b. Si el término se utiliza en las normas internacionales pertinentes para referirse a un tipo o clase de productos, por ejemplo, el Codex Alimentarius Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- c. Si los productos designados por el término cuyo registro se solicita son importados a su territorio desde cualquier otro territorio que no sea el que se indica en la solicitud Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- d. Si los productos designados por el término cuyo registro se solicita son fabricados o producidos en cualquier territorio que no sea el que se indica en la solicitud Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- e. Si personas o entidades que no sean el solicitante utilizan el término para designar el tipo de producto que se indica en la solicitud Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

22. ¿Se publica la decisión de conceder el registro?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

23. ¿Se publica la decisión de denegar el registro?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

24. ¿Puede apelarse la decisión de denegar el registro?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

25. Si la respuesta a la pregunta 24 es “Sí”, ¿existe un plazo específico durante el cual el solicitante pueda apelar la decisión de denegar el registro?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

26. Si el plazo para apelar es limitado, indique a continuación: i) la longitud del plazo; y ii) cuándo comienza y cuándo termina.

27. ¿Puede presentarse una oposición a la decisión de conceder el registro?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

28. Si existe un plazo limitado durante el cual pueda presentarse una oposición a la aprobación de las marcas de certificación, indique a continuación: i) la longitud del plazo; y ii) cuándo comienza y cuándo termina.

29. ¿El anuncio de oposición incluirá una cláusula de renuncia respecto de términos comunes?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

30. ¿Los elementos examinados para determinar la infracción de una marca de certificación son los mismos que se utilizan para determinar si se ha infringido una marca?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

31. Si la respuesta a la pregunta 30 es “No”, explique por qué los elementos examinados para determinar la infracción no son los mismos.

¿La base de datos y el certificado de registro incluirán alguna cláusula de renuncia?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

III. Propiedad y control

Esta sección tiene por objeto determinar qué tipo de entidad es elegible para ser propietaria, controlar y solicitar el registro de marcas de certificación.

32. ¿Qué tipo de entidad está autorizada para registrar marcas de certificación?

- a. Una persona física o jurídica, es decir, quien certifica, que no utiliza la marca para sus propios productos o servicios Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- b. Una persona física o jurídica que utiliza la marca en relación con sus propios productos o servicios, es decir, un productor Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

33. La entidad que certifica puede ser:

- | | |
|--|---|
| a. Una persona física | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| b. Una asociación comercial | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| c. Una empresa | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| d. Una empresa conjunta | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| e. Una asociación | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| f. Un colectivo | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| g. Una entidad gubernamental | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| h. Cualquier entidad reconocida por el Estado/país de domicilio de un solicitante extranjero | Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐ |
| i. Otros tipo de entidad (tenga a bien especificar): | |
-
-

34. Si el solicitante no es una entidad gubernamental, ¿debe demostrar que ha sido facultado por el gobierno nacional u otra autoridad gubernamental para gestionar un programa de certificación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

35. Si la respuesta a la pregunta 34 es “Sí”, ¿qué documentación o pruebas son necesarias para demostrar que la entidad de certificación ha sido autorizada para certificar productos o servicios?

36. Si el solicitante que certifica no está “autorizado” por su gobierno nacional u otra autoridad competente, pero demuestra que la legislación de su país no exige esa autorización, ¿su Oficina de PI hará una excepción y permitirá el registro de la marca?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

37. Una vez registrada la marca, ¿el propietario está autorizado a utilizarla para fines que no sean la certificación, por ejemplo, en sus propios productos o servicios, o en productos que promocionen la marca?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

38. ¿Pueden cederse las marcas de certificación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

39. Si la respuesta a la pregunta 38 es “Sí”, ¿es necesaria la aprobación de la oficina de PI para que una cesión sea válida?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

40. Si la respuesta a la pregunta 38 es “Sí”, ¿hay alguna otra condición que deba cumplirse antes de efectuar una cesión?

41. ¿Los tipos de marcas de certificación son susceptibles de cancelación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

42. Si los tipos de marcas de certificación son susceptibles de cancelación, ¿cuáles son los motivos? (Seleccione todo lo que corresponda)

- a. El propietario no ejerce un control legítimo sobre el uso de la marca Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- b. El solicitante interviene, o intervendrá, en la producción o la comercialización de cualquiera de los productos o servicios a los que se aplica la marca Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- c. El solicitante no ha cumplido los criterios de certificación Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- d. El propietario permite el uso de la marca para otros fines que no son de certificación Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- e. El propietario se niega arbitrariamente a certificar, por ejemplo, si una parte solicita utilizar la marca en sus productos que cumplen con los criterios del órgano de certificación, pero este rechaza el uso por esa parte Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐
- f. Otros motivos de cancelación (tenga a bien especificar):

43. ¿Un licenciataria puede impugnar la propiedad de la marca de certificación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

44. ¿El plazo de registro es el mismo que el de los registros de marca?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

45. ¿Es posible renovar el registro?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

46. Si la respuesta a la pregunta 45 es “Sí”, especifique las condiciones exigidas para renovar el registro.

47. ¿Es necesaria la renovación para mantener la protección?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

48. ¿Sus tribunales hacen cumplir los derechos de PI otorgados mediante el registro de marcas de certificación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

a. Si la respuesta a la pregunta 48 es “No”, explique por qué:

IV. Marcas de certificación que indican el origen regional e indicaciones geográficas (IG)

Esta sección tiene por objeto determinar la conexión entre las marcas de certificación y las indicaciones geográficas

49. Pueden registrarse IG como marcas de certificación?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

50. Si su legislación sobre PI prevé el registro y la protección tanto de las marcas de certificación como de las IG, ¿es posible solicitar el registro de la misma marca como marca de certificación y como IG?

Sí ☐ No ☐ No corresponde ☐

51. ¿Hay alguna ventaja en solicitar el registro de ambas? (Tenga a bien explicar)

52. ¿Existe alguna ventaja en solicitar la protección mediante IG en lugar de solicitar el registro de una marca de certificación?
(Tenga a bien explicar)

V. Ejemplos

53. Proporcione ejemplos de marcas de certificación para productos, marcas de certificación para servicios y marcas de certificación regional que estén protegidas actualmente en sus jurisdicciones.

[Fin del Anexo y del documento]